



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Tunja, treinta (30) de agosto de dos mil trece (2013).

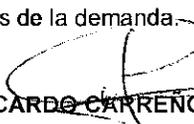
Medio de Control Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N° : 15001333300920120006200
Demandante : María Antonia Díaz Duarte
Demandado : Departamento de Boyacá – Secretaría de Educación

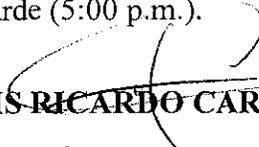
En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho Numeral 3 del fallo de fecha 31 de julio de 2013 (fls. 183-200).	1% del valor de las pretensiones de la demanda
Gastos del Proceso	\$0.0
Total Liquidación de Costas	1% del valor de las pretensiones de la demanda

Son: El 1% del valor de las pretensiones de la demanda.


LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
Secretario

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy viernes 30 de agosto de 2013 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial en el link de traslados ordinarios y especiales; el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría se corre por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día viernes 30 de agosto de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día martes 03 de septiembre del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


LUIS RICARDO CARREÑO GARZÓN
Secretario